La salud es de todos Minsalud	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**Código** GCOF19
	FORMATO	**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN** Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	**Versión** 04

Contrato No.	459 de 2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA		
Nombre del supervisor y/o interventor	ALEXANDRA QUEMBA - LAURA ALEJANDRA SANCHEZ FARFAN	**Teléfono / Extensión**	6034
Dependencia	Subdirección de gestión de Talento Humano – grupo Seguridad y salud en el Trabajo		
Objeto del contrato	Entrenamiento a la brigada de emergencias del Ministerio de Salud y Protección Social, para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Fecha de inicio	05 de Agosto de 2020	**Fecha de terminacion**	18 septiembre de 2020

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones del Contratista	% Cumplimiento
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	Se cumplió con el objeto pactado en la invitación. Capacitacion en la modalidad virtual (80%) practica presencial 20%	Se cumplio con la capacitación teoricopractica según Modalidad del entrenamiento y certificación de la Brigada de Emergencia del Ministerio de Salud y Protección Social en Clase 1 o Brigada Básica. Resolución 0256/2014 de la Dirección Nacional de Bomberos	Se anexa certificación en bloque del personal que tralizo la capacitación contratada	100
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Se cumplió con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta	Se realizo todas y cada una de las obligaciones pactadas para el proceso de Entrenamiento a la brigada de emergencias del ministerio de salud y protección social, para la mejora continua del sistema de Gestión		100
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	Se obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	No aplica		100
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se firmo la documentación necesaria para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato	No aplica		100
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	Se realizaron las actividades relacionadas con el objeto contractual	Se cumplio con las medidas descritas, según protocolos establecidos en Bioseguridad por Covid19		100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Se llevaron a cabo los entrenamientos con nuestros instructores según la descripción de los requisitos técnicos solicitadas.	De acuerdo al cronograma establecido se cumplio con las fechas y horas pactadas para el desarrollo de practicas de la Brigada de emergencias Clase 1.		100
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Noi se presento ninguna novedad o anomalia.	No aplica		100
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se remitio los slistados de asistencia y registros fotográficos de el desarrollo completo de la activadad	No aplica		100
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se cumplio con la descripción dada en los estudios previos, propuesta y clausulas del contrato	No aplica		100
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se emitio el anexo de confidencialidad y protección de datos	No aplica		100
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma CLAUSULADO ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 459 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA Cra. 13 No. 32-76 Bogotá D.C PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 ww.minsalud@gov.co Página 3 de 10 SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	Se constituyó garantía única aprobada el 10 de agosto de 2020 N. 12-46-101038889	No aplica		100
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de	No aplica	No aplica		100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.				
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	No aplica	No aplica		100
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	No aplica	No aplica		100
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	Se realizo la conexión telefónica, escrita necesaria para el desarrollo, agendamiento ejecución del programa de capacitación.	No aplica		100
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	Se allegá planilla de pago de aportes seguridad social PAGOSIMPLE	No aplica		100
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No aplica	No aplica		100
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar	No aplica	No aplica		100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.				
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	No aplica	No aplica		100
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Se cumplió la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes	No aplica		100
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Se anexó certificacion de la política Seguridad y Salud en el trabajo del contratista.	No aplica		100
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por	Supeditado a la firma del acta de liquidación	No aplica		100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.				
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes o repuestos suministrados de que trata la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, por el término que señalado en su carta de presentación de la propuesta.	Se verificará durante el término.	No aplica		100
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato	Se entrego toda lo solicitado para la suscripcion del contrato	No aplica		100

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones del Contratista	% Cumplimiento
1	Impartir y desarrollar el entrenamiento ofertado, de forma virtual y en la sede del Ministerio, según el cronograma aprobado, cumpliendo con la temática, requisitos, condiciones, modalidad y duración exigidos por el Ministerio en las especificaciones técnicas mínimas de los estudios previos e invitación pública, y de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el CONTRATISTA al MINISTERIO, el cual estará sujeto a las modificaciones que se requieran durante la ejecución del contrato. El cronograma hará parte del acta de inicio.	Desde el dia 13 de agosto hasta el dia 17 de septiembre se ejecuto y desarrollo todos los temas segun resolucion 0256 de 2014	Ejecución según la disponibilidad y el cronograma compartido por la supervisora del contrato		100
2	Firmar el acta de inicio.	Se suscribió acta de inicio el 05 de agosto de 2020.	Documento enviado a la supervisora del contrato		100
3	El personal empleado para la ejecución del contrato deberá ser contratado directamente por el contratista, no adquiere ningún vínculo laboral con el MINISTERIO y debe cumplir con el perfil señalado en las especificaciones técnicas.	Se indica que todos nuestros instructores son personal de planta e instructores avalados por DNBC	Listado de los empleados adcritos a seguridad social		100
4	Verificar al inicio de cada entrenamiento en la plataforma virtual, la asistencia de los	se realizo, con algunos minimos	No aplica		100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	participantes. Lo mismo se deberá hacer para las horas de entrenamiento presencial.	inconvrenientes de conectividad			
5	Realizar registro fotográfico del entrenamiento presencial, y pantallazos de la plataforma en el entrenamiento virtual.	Se entregaran evidencias de la ejecución de las jornadas de capacitacion	Hojas de registros y evidencias		100
6	Finalizado el entrenamiento, el contratista deberá aplicar al participante la encuesta de "Evaluación de capacitación" (previamente entregada por el Ministerio). El contratista realizará la tabulación de las mismas y deberá remitir al Ministerio las encuestas y la tabulación, como requisito para el último pago; así mismo, deberá entregar el registro fotográfico y porcentaje de asistencia a los cursos debidamente culminados.	Se diligencia encuesta de forma electrónica, la cual fue enviada por la supervisora a los participantes.	Cronograma ejecutado		100
7	Suministrar la alimentación acordada en las especificaciones técnicas durante las prácticas finales. Todos los alimentos que se entreguen durante el entrenamiento, debe cumplir con las condiciones mínimas de manipulación y conservación establecidas en la ley. Igualmente se debe garantizar la preparación del personal que los manipule, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para las dos jornadas practicas se entrego la alimentación para los participantes, según los lineamientos estipulados; los menú y la información de manipulación y conservación de los mismos fue enviada previamente a la supervisora del contrato.	Recibido de satisfacción y cumplimiento.		100
8	Contar con el material necesario para su desarrollo, incluidos marcadores, guías académicas (de acuerdo al plan de trabajo temático), listados de asistencias, equipo portátil si es requerido por el capacitador, elementos, herramientas, equipos y accesorios listados y certificados bajo normas nacionales e internacionales debidamente acreditadas, alimentación, etc.	Se cumplio con la regulación de los elementos y equipos descritos según resolución 0256 de 2014, para las practicas y de igual manera para los laboratorios, y visualizacion practica del desarrollo de los diferentes temas de la capacitación, se remitio link para la asistencia de los participantes de la cual se entrego el consolidado.	Registro fotográfico del desarrollo de la practica		100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

9	Entregar a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Salud y Protección Social memorias del entrenamiento, que incluyan desarrollo, metodología, conclusiones y recomendaciones en formato CD.	Se entrega (1) USB, con la información total de los modulos de capacitación, al igual que por correo.	USB grabada; certificados y diplomas		100
10	Entregar las certificaciones o constancias de asistencia a los participantes que hayan finalizado la totalidad de los cursos cumpliendo el porcentaje de asistencia (mínimo 80%).	Se realiza entrega de certificaciones en bloque y diplomas individual, y al MINISTERIO, por la participación en capacitación con nuestra institucion.	Se enviara resolución 0372 de 2016, donde la DNBC, reconoce a esta institución como centro de formación y capacitadores para Brigadas industriales asi como el aval de los los instructores		100

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Jorge H. Rodriguez C

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
Fecha: 08/10/2020

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

1.1. Supervisor designado:
ALEXANDRA QUEMBA GOMEZ – LAURA ALEJANDRA SANCHEZ: Desde el 6 de agosto de 2020 a la fecha

1.2. Fecha de inicio: miércoles, 05 de Agosto de 2020 Fecha de Acta de Inicio.

1.3. Fecha de terminación del contrato: jueves, 17 de Septiembre de 2020

Ejecución del contrato o convenio: El contratista dio cumplimiento al contrato cuyo objeto es Entrenamiento a la brigada de emergencias del Ministerio de Salud y Protección Social, para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.4. Informe sobre modificaciones: N/A

1.5. Relación de informes especificos entregados y pactados en el contrato:
- Asistencias, archivos de temas dictados

1.6. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ N/A ☒
Observaciones :

2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN

N/A

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

3. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor inicial del contrato o convenio	$6.039.250
Valor adiciones	$ 0
Valor total incluidas las adiciones	$6.039.250
Valor total ejecutado	$ 6.039.250
Valor pagado o desembolsado al contratista.	$
Saldo a favor del contratista.	$ 6.039.250
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	
Valor a liberar	
Relación de los desembolsos o aportes de cada una de las partes y el informe sobre su estado de ejecución.	
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	
Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	

4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

3.1 PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	jueves, 6 de agosto de 2020
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	

3.2 CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO☐

Para persona jurídica: Adjuntar certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según el caso, a la fecha de finalización del contrato o convenio.

Para persona natural: Aportar constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos laborales

3.3 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

N/A

6. DOCUMENTOS ADJUNTOS REGISTRO FOTOGRAFICO- ASISTENCIA

7. OBSERVACIONES

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100 %.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

En constancia, firmo:

ALEXANDRA QUEMBA GOMEZ **LAURA ALEJANDRA SANCHEZ**

Supervisor

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., jueves, 08 de Octubre de 2020

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.